UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y EL GRUPO AÉREO DEL CARIBE.

FECHA INFORME: Día: _08___ Mes: ____08_____. Año: _____2023___ (Desde el 06-07-2023 al 31-07-2023)
CONTRATO N°. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 58.634.860,01 (inicial)

LOTE 1: $ 25.760.000,01 - BACOF
LOTE 2: $ 15.000.000 - BACOF
LOTE 3: $ 10.353.500 - GAORI
LOTE 4: $ 2.500.000 - GAORI
LOTE 5: $ 5.021.360 - GAAMA

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato para todos los lotes así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

NOTA 4: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato.

NOTA 5: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado

en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo **1384 del Código de Comercio** o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral **4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera**. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el **sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Titulo IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera.**

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a

cargo de EL CONTRATISTA.

ARTÍCULO 270. EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. *Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:*

a) *La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y*

b) *La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2021.

FECHA FIRMA: Día __25__. Mes ____10___. Año ___2022____.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1.

FECHA DE FIRMA: 30 de noviembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, Y PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2.

FECHA DE FIRMA: 15 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y VALOR DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1, 2, 3,4 Y 5: PAC diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1: PAC mayo 2023, con corte de facturación día 31 de marzo de 2023, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00

Valor del contrato

El valor del presente Contrato corresponderá a la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON M/CTE ($54.567.160,01) M/cte.

VALOR DEL CONTRATO	
LOTES	PRESUPUESTO FINAL
LOTE 1	$ 25.760.000,01
LOTE 2	$ 10.952.300,00
LOTE 3	$ 10.353.500,00
LOTE 4	$ 2.480.000,00
LOTE 5	$ 5.021.360,00
TOTAL	$ 54.567.160,01

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3.

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: CUENTA BANCARIA.

Cuenta de pago modificada: cuenta empresarial No 480900094396 Ahorros Damas.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4.

FECHA DE FIRMA: 03 de agosto 2023.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y FICHA

TECNICA.

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la cláusula 1 Forma de pago y apropiación presupuestal del Anexo al Contrato Electrónico 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, en el sentido de reducir la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($9.547.700) al valor del contrato de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($58.634.860,01), quedando así el valor total y actual del contrato por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON UN CENTAVO ($49.087.160,01).**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON UN CENTAVO ($49.087.160,01).)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA	CORTE
2022	**VALOR PAGADO LOTES 1,2,3,4 y 5** diciembre y/o Pac cuentas por pagar primer trimestre 2023 con facturación día 30 de diciembre de 2022. (TRAMITADO Y PAGADO)
2023 RESERVA PRESUPUESTAL	**SEGUNDO PAGO FINAL LOTE 1 ITEM 1 BACOF:** corte mes **30 de SEPTIEMBRE 2023**, con cargo al PAC DE NOVIEMBRE 2023. ($19.500.000)

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 plazo de ejecución del contrato electrónico 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre. Una vez firmado el contrato se pactará un cronograma de mantenimientos el cual deberá ser acatado y cumplido por el contratista.

MODIFIQUESE Parcialmente la cláusula 16 Actividades específicas del Contrato del anexo al clausulado electrónico la Ficha técnica FICHA TECNICA LOTE 1. BACOF ADQUISICIÓN, en este sentido el ITEM 6 quedara así:

ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA BASE AEREA COMANDO FUERZA AÉREA			
EQUIPO	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
TRACTOR DE JARDIN	Cilindrada: 608 cm³ Cilindro: 01 Trasmisión hidrostática Potencia de energía Neta a RPM: 8,6 kW Método de conducción: Pedal-operated Anchura de corte: 107 cm Altura de corte, mín.-máx. max: 102 mm Altura de corte, mín.-máx. min: 38 mm Potencia neta rmp: 2.600 rpm Tipo de volante: Standard Generador: 15 A Velocidad hacia delante, mín.-máx. max: 8,4 km/h Velocidad marcha atrás, máx: 3,5 km/h	UND	1

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el ____02/11/2022_____ hasta el _____30/09/2023____ (se prorroga por modificatorio No 4)

Porcentaje Avance en tiempo: ___81,68___% (corte 31 de julio 2023), El contrato se reanuda el día 06 de julio de 2023 y se establece como plazo de ejecución 30 de septiembre de 2023.

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _____3,85_____% (se modifica por reducción de contrato de acuerdo con modificatorio No 4)

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el ____02/11/2022_____ hasta el _____30/11/2022____

Porcentaje Avance en tiempo: __100____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____100_____%

LOTE 3: Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA), Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el ____02/11/2022_____ hasta el _____30/11/2022____

Porcentaje Avance en tiempo: __100____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____100_____%

LOTE 4: Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA), Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el ____02/11/2022_____ hasta el _____30/11/2022____

Porcentaje Avance en tiempo: __100____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____100_____%

LOTE 5: Grupo Aéreo del Amazonas "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS), Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el ____02/11/2022_____ hasta el _____30/11/2022____

Porcentaje Avance en tiempo: __100____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): ____100_____%

EJECUCION GENERAL DEL CONTRATO:

Porcentaje de Ejecución general del contrato (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):

EJECUCION GENERAL DEL CONTRATO			
LOTES	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
LOTE 1	$ 20.280.000,01	$ 780.000,01	**3,85**
LOTE 2	$ 10.952.300,00	$ 10.952.300,00	**100,00**
LOTE 3	$ 10.353.500,00	$ 10.353.500,00	**100,00**
LOTE 4	$ 2.480.000,00	$ 2.480.000,00	**100,00**
LOTE 5	$ 5.021.360,00	$ 5.021.360,00	**100,00**
TOTAL	$ 49.087.160,01	$ 29.587.160,01	**60,27**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe) (se modifica teniendo en cuenta la reducción del contrato modificatorio No 4)

Porcentaje de pagos realizados: _____3,85_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _____96,15_____%

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____100_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ___0____%

LOTE 3: Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA), Adquisición Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____100_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ___0____%

LOTE 4: Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" - MARANDÚA (VICHADA) – Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____100_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ___0____%

LOTE 5: Grupo Aéreo del Amazonas "GAAMA" - LETICIA (AMAZONAS), Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _____100_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: ___0____%

Durante el presente lapso se realizado el **PRIMER PAGO DE LOS LOTES 1,2,3,4 y 5:** Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

En los informes de supervisión allegados por la supervisión técnica y anexos al presente informe, se encuentra el personal que ejecuta el servicio de cada lote.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

De acuerdo con los informes anexos ningún lote manifiesta incumplimientos por parte del contratista.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

De acuerdo con los informes anexos ningún lote manifiesta incumplimientos por parte de la FAC.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

De acuerdo con los informes anexos ningún lote presenta un Cronograma.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL

CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En los informes de supervisión allegados por cada supervisor técnico y anexos al presente informe, se describen las actividades desarrolladas dentro del periodo analizado.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

No se realizó ningún pago en el periodo analizado.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución para los lotes 2,3,4 y 5, termino el 30 de noviembre de 2022, solo quedan pendientes de ejecutar el ítem 1 del lote 1, como se indica en el informe de supervisión anexo del lote.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ___X_____ NO: _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión. N/A

De acuerdo con la matriz de riesgos del contrato, existe la posibilidad de materialización del riesgo derivado al aumento del valor del dólar que afecta la importación del tractor del jardín, generando atrasos en el plazo de ejecución, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

1. El día 08 de noviembre 2022, la supervisión solicita mediante correo electrónico se informe por ese medio los avances realizados con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato en mención sobre la adquisición del tractor de jardín de acuerdo a lo estipula en la ficha técnica.

2. El día 09 de noviembre 2022, la supervisión solicita nuevamente mediante correo electrónico se informe por ese medio los avances realizados con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato en mención sobre la adquisición del tractor de jardín de acuerdo a lo estipula en la ficha técnica.

3. El día 10 de noviembre 2022, el contratista allega por medio de correo electrónico el oficio s/n donde coloca en conocimiento a esta supervisión, los diferentes pormenores y eventualidades que presenta para la adecuada ejecución del contrato en mención, especialmente en lo referente a la entrega del ITEM 1. ADQUISICIÓN DEL TRACTOR DE JARDÍN de conformidad a la ficha técnica.

4. El día 11 de noviembre 2022, mediante oficio No. FAC-S-2022-030371-CE, la supervisión da respuesta al contratista donde se solicita se indique a más tardar el día miércoles 16 de noviembre 2022, la fecha estimada de entrega de la totalidad de elementos del contrato en mención, según el anexo FICHA TECNICA LOTE. 1 BACOF ADQUISICIÓN.

5. El día 16 de noviembre 2022, el contratista allega por medio de correo electrónico el oficio s/n donde solicita reunión con el asesor jurídico asignado al contrato No 123- 00- B-COFAC-BACOF-2022 con el fin de definir y exponer a la entidad las circunstancias particulares que se vienes presentado con relación al ITEM 1 Tractor Corta Césped Tipo Jardín del LOTE 1.

6. El día 23 de noviembre 2022, en las instalaciones del edificio Fortaleza se reúne la señora Mayor Sandra Patricia Garcés Montoya Comandante del Escuadrón de Instalaciones, el Señor Capitán Jhon Edison Chávez Alvear Supervisor Administrativo, la Señora Capitán Diana Milena Camargo Yaya Jefe Sección de Compras Públicas, el Señor Teniente Jose Javier Rincón Tapia Asesor Jurídico, la Señora Aerotécnico Jenny Sofia Torres Gualteros Supervisora principal y la señora Julieth Astrid Romero Castro asesora del proceso, de acuerdo con lo solicitado por el contratista, donde el mismo se compromete a elaborar un cuadro comparativo de las diferentes propuestas de tractor de jardín a entregar, con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de la entidad, documento allegado a esta supervisión el día 24 de noviembre 2022.

7. El día 28 de noviembre 2022, se realiza el reunión con el comité de adquisiciones donde se define dar visto bueno para el suministro del tractor de jardín correspondiente al JOHN DEERE S120 Y/O S140 los cuales cumplen con las características solicitadas por la entidad, de acuerdo con el presupuesto asignado para este ítem el cual corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.980.000,00) y mediante oficio No. FAC-S-2022-032034-CE se da respuesta de manera formal al contratista.

8. El día 29 de noviembre 2022, el contratista allega por medio de correo electrónico la solicitud de prórroga para el Lote 1 - Ítem 1. Tractor de jardín, hasta el 15 de diciembre del 2022 para enviar la documentación soporte del pedido en fábrica de este ítem el cual se prevee entrega para marzo del 2023, manteniendo el precio de la oferta económica inicialmente presentada.

9. El día 30 de noviembre 2022, se realiza modificatorio para el Lote 1 - Ítem 1, en referencia al plazo de ejecución (hasta 15 de diciembre 2022) y forma de pago.

10. El día 13 de diciembre 2022, el contratista allega por medio de correo electrónico la solicitud de prórroga para el Lote 1 - Ítem 1. Tractor de jardín, hasta marzo del 2023, debido a los tiempos de fabricación y la escases en inventario de este tractor asociado a los altos costos de importación en nuestro país se estima fecha de entrega por parte del contratista durante el primer trimestre del 2023, manteniendo el precio de la oferta económica inicialmente presentada.

11. El día 15 de diciembre 2022, se realiza modificatorio para el Lote 1 - Ítem 1, en referencia al plazo de ejecución (hasta 31 de marzo 2023) y forma de pago.

12. El día 23 de enero 2023, mediante oficio FAC-S-2023-000530-CE se le solicita al contratista se informe a la supervisión las gestiones adelantadas para la adquisición del tractor de jardín; el cual responde que por correo y vía telefónica han solicitado información a las empresa importadora de maquinaria agrícola, si ya están en el país el tractor de jardín, además se han adelantado estudios con la posibilidad de realizar la importación por cuenta del contratista del cual informará el resultado de esta negociación cuando sea viable

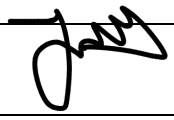
13. El día 13 de febrero de 2023, mediante oficio FAC-S-2023-003731-CE (anexo 1 en el informe de supervisión LOTE 1 Y 2) se le solicita la contratista se informe a la supervisión las gestiones adelantadas hasta la fecha, para la adquisición del tractor de jardín; el contratista responde por medio de un correo, la información que le dio la empresa que los tendrá disponibles hasta finales de marzo principios de abril se adjunta pantallazo del correo (anexo 2 en el informe de supervisión LOTE 1 Y 2).

14. El 16 de marzo por medio de oficio N° 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 se notifica al ordenador del gasto presunto incumplimiento, ya que en el presente mes por medio telefónico el contratista informa que dará respuesta por medio de oficio durante la segunda o tercera semana de marzo sobre las actividades adelantas para la adquisición del tractor de jardín, y la fecha de 16 de marzo no había respondido de forma oficial.

15. El día 24 de marzo a las 11:20 horas por medio de correo electrónico, la supervisión envía el siguiente mensaje en referencia al contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; en referencia al LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA me permito recordar que el plazo para la entrega es el 31 de Marzo del 2023 y a la fecha no se ha realizado ningún acercamiento por parte del contratista para la entrega del mismo. (anexo pantallazo correo electrónico)

16. El contratista responde por medio de oficio s/n de fecha 24 de marzo 2023, a las 20:02 horas, cargado en la plataforma del SECOP II (el día 29/03/2023 a las 4:37:43 hrs) donde solicita una reducción del ítem 1 lote 1, del contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, frente a la imposibilidad en su adquisición e importación del referido ítem. Por las razones contenidas en el informe allegadas por el contratista, es menester por parte de la entidad realizar un análisis por parte del comité técnico, jurídico y económico para revisar lo manifestado por el contratista y tomar la decisión más pertinente, las partes contratantes, de común acuerdo deciden suspender la ejecución del contrato, por 20 días calendario. (anexo acta de suspensión de contrato).

17. El 25 de julio por medio de oficio FAC-S-2023-021923-CE se le solicita al contratista la actualización de pólizas, adicionalmente se solicita la posible fecha de entrega del minitractor de jardín, el 27 de julio el contratista publica las pólizas actualizadas en el SECOP II, las cuales están en revisión por parte del departamento de contratos.

NOMBRE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	CT CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON
FIRMA	
C.C. No.	80.895.935
DEPENDENCIA:	BASE AEREA COFAC-GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO - ESCUADRÓN DE INSTALACIONES

ANEXOS: INFORME DE SUPERVISION LOTE 1
INFORME DE SUPERVISION LOTE 2
INFORME DE SUPERVISION LOTE 3
INFORME DE SUPERVISION LOTE 4
INFORME DE SUPERVISION LOTE 5

NOTA: El presente informe se realiza en cumplimiento a las funciones de la supervisión administrativa; ***"recopila la información de los informes elaborados y firmados por los supervisores técnicos de acuerdo a lo que se reciba a satisfacción conforme a su lote o necesidad, con el fin de que este publique el consolidado de los informes a través de la plataforma SECOPII con los anexos de los informes allegados por cada uno de los supervisores técnicos, los cuales deben reflejar el estado de ejecución del o los contratos".***

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	N.A		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**N.A**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		Informe de supervisión con corte 31 de julio del 2023.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**N.A**		

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FECHA INFORME: Día: 08 Mes: AGOSTO Año: 2023

CONTRATO N°. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S.
NIT. 901.611.402-8

VALOR DEL CONTRATO:

LOTE 1: $ 25.760.000
LOTE 2: $ 15.000.000

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato para todos los lotes así:

PAC	CORTE
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023	CON CORTE DE FACTURACIÓN DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

NOTA 4: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar los pagos con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato.

NOTA 5: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre

de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Titulo IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Titulo IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

ARTÍCULO 270. EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:

a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y
b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2021.

FECHA FIRMA: Día. 25. Mes. OCTUBRE Año. 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1.

FECHA DE FIRMA: 30 de noviembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, Y PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2.

FECHA DE FIRMA: 15 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y VALOR DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1, 2, 3,4 Y 5: PAC diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1: PAC mayo 2023, con corte de facturación día 31 de marzo de 2023, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00

Valor del contrato

El valor del presente Contrato corresponderá a la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON M/CTE ($54.567.160,01) M/cte.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3.

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: CUENTA BANCARIA.

Cuenta de pago modificada: cuenta empresarial No 480900094396 Ahorros Damas.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4.

FECHA DE FIRMA: 03 de agosto 2023.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y FICHA TECNICA.

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la cláusula 1 Forma de pago y apropiación presupuestal del Anexo al Contrato Electrónico 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, en el sentido de reducir la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($9.547.700) al valor del contrato de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($58.634.860,01), quedando así el valor total y actual del contrato por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON UN CENTAVO ($49.087.160,01).

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON UN CENTAVO ($49.087.160,01).** Incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA	CORTE
2022	**VALOR PAGADO LOTES 1,2,3,4 y 5** diciembre y/o Pac cuentas por pagar primer trimestre 2023 con facturación día 30 de diciembre de 2022. (TRAMITADO Y PAGADO)
2023 RESERVA PRESUPUESTAL	**SEGUNDO PAGO FINAL LOTE 1 ITEM 1 BACOF:** corte mes **30 de SEPTIEMBRE 2023**, con cargo al PAC DE NOVIEMBRE 2023. ($19.500.000)

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 3 plazo de ejecución del contrato electrónico 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre. Una vez firmado el contrato se pactará un cronograma de mantenimientos el cual deberá ser acatado y cumplido por el contratista.

MODIFIQUESE Parcialmente la cláusula 16 Actividades específicas del Contrato del anexo al clausulado electrónico la Ficha técnica FICHA TECNICA LOTE 1. BACOF ADQUISICIÓN, en este sentido el ITEM 6 quedara así:

ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA BASE AEREA COMANDO FUERZA AÉREA			
EQUIPO	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
TRACTOR DE JARDIN	Cilindrada: 608 cm³ Cilindro: 01 Trasmisión hidrostática Potencia de energía Neta a RPM: 8,6 kW Método de conducción: Pedal-operated Anchura de corte: 107 cm Altura de corte, mín.-máx. max: 102 mm Altura de corte, mín.-máx. min: 38 mm Potencia neta rmp: 2.600 rpm Tipo de volante: Standard Generador: 15 A Velocidad hacia delante, mín.-máx. max: 8,4 km/h Velocidad marcha atrás, máx: 3,5 km/h	UND	1

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022 hasta el 30 de septiembre 2023.
Porcentaje Avance en tiempo: 81.68 % (corte 31 de julio 2023).
***NOTA*:** *El contrato se reanuda el día 06 de julio de 2023 y se establece como plazo de ejecución 30 de septiembre de 2023.*
Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 3,85%
(se modifica por reducción de contrato de acuerdo con modificatorio No 4)

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022 hasta el 30 de noviembre 2022.
Porcentaje Avance en tiempo: 100%
Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados:
Porcentaje de pagos realizados: 3.85%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 96.15%

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Recursos Girados:
Porcentaje de pagos realizados: 100%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES	GERENTE GENERAL	ABOGADO

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LUIS GUILLERMO SALAZAR ROMERO	JEFE DE MANTENIMIENTO	TEC. MECÁNICO AUTOMOTRIZ

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X_. Sí ____.
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___X_ Sí ____
(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido desde el 31 de marzo de 2023 y se reinició el día 5 de julio de 2023, a continuación, se realiza una descripción detallada de las gestiones adelantadas:

- El 16 de marzo por medio de oficio N° 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 se notifica al ordenador del gasto presunto incumplimiento, ya que en el presente mes por medio telefónico el contratista informa que dará respuesta por medio de oficio durante la segunda o tercera semana de marzo sobre las actividades adelantas para la adquisición del tractor de jardín, y la fecha de 16 de marzo no había respondido de forma oficial.

- El día 24 de marzo a las 11:20 horas por medio de correo electrónico, la supervisión envía el siguiente mensaje en referencia al contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; en referencia al LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA me permito recordar que el plazo para la entrega es el 31 de Marzo del 2023 y a la fecha no se ha realizado ningún acercamiento por parte del contratista para la entrega del mismo. (anexo pantallazo correo electrónico)

- El contratista responde por medio de oficio s/n de fecha 24 de marzo 2023, a las 20:02 horas, cargado en la plataforma del SECOP II (el día 29/03/2023 a las 4:37:43 hrs) donde solicita una reducción del ítem 1 lote 1, del contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, frente a la imposibilidad en su adquisición e importación del referido ítem. Por las razones contenidas en el informe allegadas por el contratista, es menester por parte de la entidad realizar un análisis por parte del comité técnico, jurídico y económico para revisar lo manifestado por el contratista y tomar la decisión más pertinente, las partes contratantes, de común acuerdo deciden suspender la ejecución del contrato, por 20 días calendario. (anexo acta de suspensión de contrato).

- En reunión presencial que se realizó con el comité jurídico, se planteó la suspensión del contrato. Se realiza acta de suspensión el 31 de marzo del 2023 a las 10:00 horas, por razón del informe allegado por el contratista, es necesario por parte de la entidad realizar un análisis por parte del comité técnico, jurídico y económico para revisar lo manifestado por el contratista y tomar la decisión más pertinente, las partes contratantes, de común acuerdo deciden suspender la ejecución del contrato, se establece como fecha tentativa de reiniciación el 20 de abril del 2023.

- El 11 de abril se envía correo a casa toro solicitando información de disponibilidad de mini tractores de jardín para la venta, a lo cual responden lo siguiente: "en reuniones adelantadas con fabrica nos informaron que los despachos programados para Colombia se habían cancelado, razón por la cual no podemos ofertar ningún equipo de jardín y golf. Aun no tenemos fechas estimadas de llegada los nuevos pedidos que se hicieron". (se anexa correo electrónico al acta)

- El 14 de abril del 2023, se realiza visita a tienda oficial de Casa Toro distribuidor autorizado en Colombia para la venta de tractores de jardín, se reunieron el Subteniente Duran Nixon supervisor administrativo del contrato y la señora Aerotécnico Monroy Deisy supervisora principal del lote 01, con el señor Jaime Martínez Lagos, asesor comercial de la línea de jardinería de Casa Toro, en la reunión el señor Jaime Martínez manifiesta que los tractores de jardín, posiblemente no lleguen este año porque desde el punto de fabricación en Estados Unidos no los están despachando para Colombia, además a la fecha no cuenta con ninguna referencia de tractor de jardín disponible, se solicitó que se enviara por medio de oficio la respuesta de disponibilidad de equipos de jardinería. (se anexa acta de reunión N° FAC-S-2023-027472-AG.)

- El 19 de abril, la empresa Casa Toro remite oficio comunicando lo siguiente: "Con el presente informamos de la no disponibilidad de equipos de jardinería o minitractores, el cual se presenta a nivel Latinoamérica, esto debido a un desabastecimiento en la producción de los mismos en fabrica, resultado de la postpandemia vivida en años anteriores, por tal motivo no existe un abastecimiento actual y las fechas tentativas para la llegada de estos están para el mes de octubre, fecha aún sin confirmación oficial" (se anexa oficio respuesta casa toro).

- Por medio de oficio N°FAC-S-2023-071518-CI del 19 de abril del 2023, se solicita al comité técnico estructurador concepto técnico para la viabilidad de adquisición de otro equipo, se anexan fichas técnicas con el fin de proporcionar al comité técnico otras opciones para su estudio.

- Se solicita la ampliación de plazo de suspensión hasta el 28 de abril del 2023, por medio de oficio FAC-S-2023-071956-CI del 20 de abril del 2023, lo anterior con la finalidad de solicitar concepto técnico al comité estructurador para la adquisición de un equipo Tractor de Jardín que cumpla con las necesidades de la BACOF y posteriormente sea evaluado por el comité económico y jurídico.

- El 24 de abril del 2023 con oficio N°FAC-S-2023-074870-CI el comité estructurador da respuesta expresando lo siguiente: "atendiendo a su solicitud de concepto de manera respetuosa le informo al señor Teniente Coronel Comandante Grupo Apoyo Logístico BACOF y Gerente del Proyecto, que el equipo propuesto en reemplazo del exigido inicialmente en el contrato, podría apoyar el desarrollo de las actividades descritas con anterioridad para el mantenimiento de las zonas verdes, así como a disminuir el crecimiento descontrolado de la vegetación, el cual puede afectar las condiciones sanitarias; sin embargo, debe tenerse en cuenta que las especificaciones técnicas del equipo propuesto en reemplazo (tractor de jardín TS-142) son inferiores a las exigidas en el estudio previo y proceso contractual desarrollado, lo que incide en el rendimiento y la calidad de la maquinaria, así como su posible valor en el mercado".

- El 25 de abril del 2023 por medio de oficio N° FAC-S-2023-075556-CI se solicita concepto económico, determine la valoración económica del nuevo bien adquirir sustituyendo el inicialmente pactado de acuerdo con la documentación anexa.

- El 28 de abril del 2023 por medio de correo electrónico el comité económico estructurador envía el estudio de mercado que se encuentra en un promedio de $17.380.000,00. solicita la oferta del contratista con el fin de determinar si el valor corresponde al estudio realizado.

- Revisada la información allegada por el comité económico la Supervisión solicita mediante correo electrónico, que el contratista envíe la propuesta económica para la nueva adquisición del bien. Por medio de oficio N° FAC-S-2023-078330-CI del 28 de abril del 2023, se solicita se amplíe el plazo de suspensión del contrato en mención hasta el 10 de mayo del 2023.

- El 02 de mayo del 2023 es allegada oferta económica la cual es presentada por un valor de $23.119.000 por parte del contratista y enviada al comité económico, el cual responde por correo electrónico: " me permito enviar relación de valor sugerido de adquisición del tractor $18.687.000,00, el cual es establecido tomando como base las 3 cotizaciones recibidas y la del contratista la cual supera en un 24,62% a la

cotización de menor valor, resaltando que dentro de todas las cotizaciones recibidas se encuentran incluidos impuestos, costos y demás gravámenes para la entrega y facturación del equipo, por lo anterior, se sugiere organizar una reunión vía teams para el día de mañana junto con el contratista con el fin de verificar el tema y llegar a un acuerdo".

- El 03 de mayo del 2023 se realiza reunión vía temas, con el gerente de proyecto, comité económico, con la Jefe de sección de compras, Jefe de Departamento administrativo y la supervisión, para analizar la información allegada por el comité económico, el gerente de proyecto solicita al comité económico solicita estudio de mercado quitando la cotización del contratista, el Jefe de departamento administrativo le sugiere al comité económico incluir los impuestos que se deben aplicar al presente proceso para el estudio económico. El 04 de mayo del 2023 por correo electrónico el comité económico, envía información solicitada por el gerente de proyecto. El mismo día por medio de correo es allegado el siguiente correo:
 Teniendo en cuanta lo anterior se le solicita al contratista ajustar la cotización ya que presenta inconsistencias, el cual allega nuevamente la cotización, el día martes 09 de mayo del 2023 la supervisión recibe la cotización emitida por la firma contratista con la nueva oferta, la cual fue remitida al asesor económico el mismo día, para ser nuevamente analizada e incluida en el análisis económico.

- Por lo anterior el 10 de mayo del 2023 con oficio N° FAC-S-2023-085801-CI se solicita ampliación de la suspensión contrato hasta el 17 de mayo del 2023, para que sea allegada la información del analista económico y posteriormente programar reunión con el contratista, con el objetivo de definir los costos a pagar por la adquisición del equipo.

- El 12 de mayo del 2023 se realiza reunión presencial en las instalaciones del edificio fortaleza, con el contratista con el objetivo de adquirir el tractor de jardín, y solicitarle al contratista evaluar el precio que está ofertando teniendo en cuanta que en el mercado está en otro precio, solicitándole amablemente una oferta de menor precio y que en lo posible sea allegada en el mismo día, acta N° FAC-S-2023-034790-AG.

- Cotización allegada por el contratista por un valor de 19.500.000. la cual fue expuesta a los comités, el económico solicitó que el precio debía ser inferior por el estudio de mercado por tal motivo de forma verbal se e solicito que bajara el precio de la cotización allegada.

- 8 de junio del 2023 es allegado a la supervisión, oficio s/n solicitando la reducción del item 1, por el motivo que no pueden ofrecerlo por un valor menor al ya cotizado, ya que este presenta un desequilibrio económico para su empresa; por medio de oficio FAC-S-2023-106189-C del 08 de junio del 2023 se le informa al ordenador del gasto el oficio recibido por parte del contratista.

- El día 13 de junio del 2023 se cita una reunión con el ordenador del gasto, el comité técnico, económico y jurídico, la supervisión, el departamento de contratos y financiero por la plataforma de teams, para evaluar entre todos la continuidad o no del contrato, por sugerencia del ordenador del gasto se solicitó realizar otra reunión al día siguiente evaluando el impacto de la adquisición del minitractor de jardín, reunión que se llevó a cabo el 14 de junio se proyectaron las consecuencias que tendría la estructuración de un nuevo proceso y teniendo en cuenta que no están los recursos proyectados para la vigencia 2024, los horas hombres invertidas por la entidad en este proceso, también, se expuso las ventajas de adquirir este tractor en esta vigencia, por todo lo anterior la supervisión recomienda la adquisición del tractor, seguido por el comité jurídico y económico, el ordenador del gasto acepta la modificación y adquisición del minitractor. Acta de reunión N° FAC-S-2023-043945-AG.

- El 15 de junio del 2023 por medio de oficio FAC-S-2023-018097-CE se acepta el valor propuesto por el contratista para la adquisición del mini tractor de jardín, se le solicita se informe fecha tentativa de la adquisición para definir el plazo de la ejecución.

- El 16 de junio del 2023 se recibe oficio s/n solicitando la entrega del equipo la semana del 18 al 22 de septiembre de 2023, de forma verbal se le solicita al contratista estudiar la entrega del item antes.

- El 23 de junio del 20223 por medio de oficio FAC-S-2023-018775-CE se le solicita al contratista estudiar la fecha de entrega lo antes posible, se solicita un documento en el cual se acredite las gestiones realizadas para adquirir el elemento en mención, ya sea el trámite de importación o documento que soporte de adquisición con el fabricante o distribuidor.

- El 30 de junio del 2023 responde que "Teniendo presente que para la entidad es de suma importancia adquirir el tractor en el menor tiempo posible, buscando los medios para disminuir el tiempo de entrega, es menester indicar a la entidad que de nuestra parte se adelantan las acciones necesarias en pro de lograr sinergia de nuestras cadenas de valor logístico, por parte de Visionary hemos gestionado con nuestros forwarding - operadores Logísticos internacionales como lo son ALONSO S.A.S, DHL y SCALA con los cuales estamos listos para el trámite de aduanas para el ingreso del Tractor corta césped al país." Adicional anexan imágenes del tractor, informando que realizaron un abono para la compra del equipo.

- El 06 de julio por medio de oficio FAC-S-2023-121714-CI se solicita modificatorio al contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, en la ficha técnica, forma de pago y apropiación presupuestal, adicionalmente se envía acta de reanudación del contrato en mención.

- El 25 de julio por medio de oficio FAC-S-2023-021923-CE se le solicita al contratista la actualización de pólizas, adicionalmente se solicita la posible fecha de entrega del minitractor de jardín, el 27 de julio el contratista publica las pólizas actualizadas en el SECOP II, las cuales están en revisión por parte del departamento de contratos.

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

En el lapso correspondiente al mes de julio 2023, no se realizaron mantenimientos de maquinaria agrícola, teniendo en cuenta que la ejecución del lote termino en la vigencia 2022.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

En el lapso correspondiente al mes de julio 2023, no se tramitaron documentos ni se realizaron pagos.

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

En el lapso correspondiente al mes de julio 2023, no se tramitaron documentos ni se realizaron pagos.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Se encuentra pendiente la entrega del TRACTOR DE JARDÍN:

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA			
EQUIPO	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
TRACTOR DE JARDIN	• Cilindrada: 608 cm^3 • Cilindro: 01 • Trasmisión hidrostática • Potencia de energía Neta a RPM: 8,6 kW • Método de conducción: Pedal-operated • Anchura de corte: 107 cm • Altura de corte, mín.-máx. max: 102 mm • Altura de corte, mín.-máx. min: 38 mm • Potencia neta rmp: 2.600 rpm • Tipo de volante: Standard • Generador: 15 A • Velocidad hacia delante, mín.-máx. max: 8,4 km/h • Velocidad marcha atrás, máx: 3,5 km/h	UND	1

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

No aplica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___x_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: AT. MONROY BERNAL DEISY CAMILA

FIRMA:

C.C. No. 1.002.331.715

DEPENDENCIA: GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO

VoBo

TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO
GERENTE DEL PROYECTO

ANEXOS

ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES.
ANEXO 2. Correo solicitando información.
ANEXO 3. FAC-S-2023-027472-AG.
ANEXO 4. Ofico de Casa Toro.
ANEXO 5. FAC-S-2023-071518-CI.
ANEXO 6. FAC-S-2023-074870-CI.
ANEXO 7. FAC-S-2023-075556-CI
ANEXO 8. FAC-S-2023-034790-AG.
ANEXO 9. Solicitud reducción 123
ANEXO 10. FAC-S-2023-106189-CI
ANEXO 11. FAC-S-2023-043945-AG
ANEXO 12. FAC-S-2023-018097-CE
ANEXO 13. Oficio Solicitud entrega CTO 123.
ANEXO 14. FAC-S-2023-018775-CE
ANEXO 15. Respuesta a oficio No FAC-S-2023-018775-CE
ANEXO 16. Valor propuesto por el contratista.
ANEXO 17. Aceptación de la oferta

ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	N.A		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		Acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	N.A		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		Informe de supervisión con corte 31 de julio 2023.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N.A		

ANEXO 2. Correo solicitando información

ANEXOS CORREOS ELECTRÓNICOS

Se envía correo solicitando información si tienen tractores de jardín de 22 hp.

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de deisy.monroy@fac.mil.co. | Mostrar contenido bloqueado

Retención: Política Retencion FAC (15 años) Expira: Mié 07/04/2038 13:36

AT. DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Para: Jaime Stiven Martinez Lagos <jaime.martinez@casatoro.com>
Mar 11/04/2023 13:36

Buenas tardes señor Stiven, disculpe molestarlo por favor me podría colaborar informándome si tienen en alguna tienda de Colombia un tractor de jardín de 22 hp. Gracias.

Cordialmente,

Aerotécnico Monroy Bernal Deisy Camila
Técnico Especialista Medio Ambiente GRUAL - BACOF
Carrera 54 No. 26 - 25 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3125929811 Ext. 3815
deisy.monroy@fac.mil.co

Respuesta de la tienda autorizada para la venta de tractores - casa toro

Jaime Stiven Martinez Lagos <jaime.martinez@casatoro.com>
Para: AT. DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Mar 11/04/2023 14:29

Buen dia

En reuniones adelantadas con fabrica nos informaron que los despachos programados para colombia se habian cancelado,Razon por la cual no podemos ofertar ningun equipo de jardin y golf.
Aun no tenemos fechas estimadas de llegada los nuevos pedidos que se hicieron apenas tengamos alguna razon nos comunicaremos por este medio con ustedes.

De: AT. DEISY CAMILA MONROY BERNAL <deisy.monroy@fac.mil.co>
Enviado: martes, 11 de abril de 2023 13:36
Para: Jaime Stiven Martinez Lagos <jaime.martinez@casatoro.com>
Asunto: RE: Solicitud de cotización

No suele recibir correos electrónicos de deisy.monroy@fac.mil.co. Por qué esto es importante

Jaime Stiven Martinez
Asesor Comercial
Casatoro
mobile-icon 3118378496
phone-icon 0
email-icon jaime.martinez@casatoro.com
Logo
Vda. Yerbabuena Carretera Central del Norte Km 24 Costado oriental
CT Vitrina JD Agricola Yerbabuena, CO
www.casatoro.com
facebook icon twitter icon linkedin icon instagram icon

El contenido de este correo es confidencial y está destinado únicamente al destinatario del mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, no responda a este mensaje y continúe con su eliminación.

ANEXO 3. FAC-S-2023-027472-AG

FAC-S-2023-027472-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-027472-AG	**Lugar y Fecha**	Autopista Norte Km 24, Chía, Cundinamarca,14/04/2023

Asunto	VISITA A DISTRIBUIDOR AUTORIZADO - CASA TORO		
Oficina Productora	BACOF		
Hora Inicio	09:30 horas	**Hora Finalización**	10:40 horas
Ausentes	No aplica		

Orden del día:
- Visita a oficina distribuir autorizado de casa toro.

Desarrollo:

Según contrato N° 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARAMAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAMAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHATÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA – TRACTOR DE JARDIN.

El día 14 de abril se realiza visita a la tienda oficial de casa toro ubicada en Autopista Norte Km 24, Chía, Cundinamarca, con el fin de verificar si tienen tratores de jardín disponibles, que tengan las características de la ficha técnica del contrato.

Se reunieron el Subteniente Duran Nixon supervisor administrativo del contrato, el señor Técnico Primero Sabogal Marco, técnico especialista en Medio ambiente, la señora Aerotécnico Monroy Deisy supervisora principal del lote uno, con el señor Jaime Martinez Lagos, asesor comercial de la línea de jardinería de John Deere - Casa Toro, informa que los tractores de jardín, posiblemente no lleguen este año por que desde el punto de fabricación en Estados Unidos no los están despachando para Colombia, no cuenta con ninguna referencia de tractor de jardín disponible.

Fotografías de la visita:

FAC-S-2023-027472-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020







Listado de asistencia

SIC ITUR AD ASTRA

ANEXO 4. Oficio de Casa Toro

CasaToro
Compre con confianza

JOHN DEERE

Autopista Norte km 24 vía Chía
www.casatoro.com - Línea de Atención y Servicio: 316 473 7625
Versión 01 - 25/01/2019

Bogotá 19 de Abril de 2023

Señores:

AT. DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Disponibilidad equipos de jardinería.

Cordial saludo

Con el presente informamos de la no disponibilidad de equipos de jardinería o Minitractores, el cual se presenta a nivel Latinoamérica, esto debido a un desabastecimiento en la producción de los mismo en fabrica, resultado de la postpandemia vivida en años anteriores, por tal motivo no existe un abastecimiento actual y las fechas tentativas para la llegada de estos están previstas para el mes de octubre, fecha aún sin confirmación oficial.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente:

JUAN CARLOS SEVILLANO
Gerente línea Agrícola
Casa toro -John Deere
Chía - Yerbabuena

ANEXO 5. FAC-S-2023-071518-CI

FAC-S-2023-071518-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-071518-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-071518-CI del 19 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Comandante Grupo Apoyo Logístico
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud concepto técnico del comité estructurador.

Con referencia al contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022; cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA; respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Comandante Grupo de Apoyo Logístico y Gerente del Proyecto lo siguiente:

- El Lote 1 (BACOF) correspondiente a la Adquisición de Maquinaria Agrícola cuenta con acta de inicio del 25 de octubre de 2022.

- De acuerdo con segundo modificatorio al contrato de fecha 15 de diciembre 2022, se constituyó Reserva Presupuestal por valor de $24´980.000,00 correspondiente al valor del equipo "Tractor de Jardín". Lo anterior teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista mediante oficios s/n de fecha 29 de noviembre de 2022, donde el equipo a adquirir "Tractor de Jardín" no esta disponible en el país. Por medio de correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2022 la empresa encargada de la comercialización en Colombia Jhon Deere informa al contratista que entre los meses de enero a marzo 2023 el equipo estaría disponible en el País, por tal motivo el plazo de ejecución se estableció hasta el hasta el 30 de marzo.

- Mediante oficio s/n de fecha 24 marzo de 2023, el contratista allega todas las evidencias y actividades realizadas para la adquisición del tractor de jardín y la imposibilidad de cumplir con la adquisición, por lo cual solicita la reducción del ítem 1 Lote 1 por el valor de $ 24´980.000,00. Por lo anterior, se realizó acta de suspensión el día 31 de marzo, con fecha tentativa hasta el 20 de abril, con el fin de revisar por parte del comité técnico, jurídico y económico lo manifestado por el contratista y tomar la decisión más pertinente.

FAC-S-2023-071518-CI

- Por parte de esta supervisión se realiza la visita a las instalaciones el día 14 de abril del 2023 a Casa Toro representante para Colombia, donde manifiesta que no se tienen tractores de jardín de ninguna referencia por problemas internos de importación con la casa fabricante, visita la cual fue consignada bajo el acta N° FAC-S-2023-027472-AG.

- Para dar cumplimiento a la necesidad de la adquisición del Tractor, la supervisión solicita respetuosamente que el comité técnico estructurador evalué la documentación anexa (ficha técnica TS-142) para estudiar la viabilidad de adquisición de otro equipo, el cual tiene las siguientes características:

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO CONTRACTUAL	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO PROPUESTO HUSQVARNA TS-142
Motor con potencia de 22hp.	Motor con potencia de 19hp.
Cilindrara 724cc.	Cilindrara 608cc.
Cantidad de cilindros: 2V	Cantidad de cilindros: 1V
Tipo: válvulas a la cabeza, lubricación a presión.	No especifica
Sistema eléctrico con regular 8ª	No especifica
Transmisión tipo hidrostática	Transmisión tipo hidrostática
Chasis: estructura de acero soldado	Chasis: estructura de acero soldado
Electrolisis/ pintura en polvo.	Electrolisis/ pintura en polvo.
Eje delantero de eje fundido.	Eje delantero de eje fundido.
Dirección: radio de giro 45,7cm.	Dirección: radio de giro 40,6cm.
Circulo sin corte 63.5 cm.	Circulo sin corte 63.5 cm.

FAC-S-2023-071518-CI

Velocidad máxima de desplazamiento avance de 8,9 km/h, retroceso de 5,2 km/h.	Velocidad máxima de desplazamiento avance de 8,4 km/h, retroceso de 3,5 km/h.
Ruedas: delanteras 15x6-6, traseras 20x8-8.	Ruedas: delanteras 15x6-6, traseras 20x8-8.
Levante de la plataforma de corte, alturas del corte: 2,5 a 10,2cm	Levante de la plataforma de corte, alturas del corte: 3,8 a 10,2cm
Plataforma de corte: ancho del trabajo 42 in/107 cm, cuchillas de corte 2, accionamiento de plataforma Acople manual	Plataforma de corte: ancho del trabajo 42 in/107 cm, cuchillas de corte 2, Accionamiento de cuchillas Automático con Electroembrague
Capacidad del tanque de combustible:9.1 litros.	Capacidad del tanque de combustible: 5.7 litros.
Dimensión y peso: largo total 177cm, ancho total (incluye descarga lateral) 140.2 cm, altura 112cm, peso (sin combustible)201kg.	237Kg
Incluye cuchillas.	Incluye cuchillas.

De igual forma me permito informar que revisando ficha tecnica del tractor de jardín TS-142, se tienen otras especificaciones técnicas:

- Transmisión automática a pedal: la velocidad y la dirección se controlan mediante pedales, lo que le permite mantener ambas manos en el volante para un control de conducción óptimo.

- Arranque sin choke. Fácil de operar con choke automático. solo gire la llave y arranque.

- Inducción de Aire: nuestro innovador sistema de podado de inducción de aire extrae el aire limpio de la parte superior e inferior de la cubierta, mejorando el flujo de aire que se traduce en una mayor elevación de la hierba y de corte superior.

FAC-S-2023-071518-CI

- Regulación de la altura de corte, montado en guardabarros: palanca de ajuste de altura de corte montada sobre el guardabarros, facilita acceso y regulación de la altura.

- Indicador de batería con conexión de cargador: indicación clara sobre el estado de la batería, lo que facilita ver cuándo es necesario cargarla. La conexión del cargador se coloca junto al indicador, para una recarga más conveniente de la batería.

Asimismo me permito informar que se buscaron fichas técnicas adicionales (DMT-1600, MTD YM42439, PP17G46) con el fin de proporcionar al comité técnico otras opciones para su estudio.

ST.NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Especialista Ingeniero o Arquitecto de Proyectos

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. DURAN / GRUAL; CT. CHAVEZ / GRUAL; AT. MONROY / GRUAL

Elaboró: AT. MONROY / GRUAL Revisó: AT. MONROY / GRUAL Aprobó:ST. DURAN / GRUAL

ANEXO 6. FAC-S-2023-074870-CI

FAC-S-2023-074870-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-074870-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-074870-CI del 24 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Comandante Grupo Apoyo Logístico
Bogotá

Asunto: Respuesta concepto técnico comité estructurador Contrato No 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

En referencia a oficio No FAC-S-2023-071518-CI del 19 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL, de asunto: Solicitud concepto técnico del comité estructurador, respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Comandante Grupo Apoyo Logístico BACOF y Gerente del Proyecto, lo siguiente como se indica a continuación:

- En los estudios y documentos previos de mínima cuantía de fecha 15 de septiembre de 2022, del proceso No 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para maquinaria Agrícola, y servicio de mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea". En el capítulo 1, en el estudio de la necesidad, la entidad estatal pretende la adquisición de Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento del Grupo de Apoyo Logístico de la Base Aérea Comando Fuerza Aérea "BACOF", y los Grupos Aéreos, Grupo Aéreo del Amazonas "GAAMA" y Grupo Aéreo del Oriente "GAORI".

- Entre las razones que justifican la conveniencia de satisfacer la necesidad se encuentra la adquisición oportuna de los equipos agrícolas, repuestos e insumos, los cuales permiten mantener en condiciones accesibles todos los sitios internos y externos de las áreas de seguridad y operativas del Grupos Aéreos y la BACOF, asegurando las áreas despejadas y en orden, de manera que se garantice la seguridad física, así como la de las operaciones aéreas que se realizan.

- Para las razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad, se establece la Adquisición de Maquinaria Agrícola nueva que permita la reposición de máquinas que por su vetustez o desgaste ya no es posible realizar algún tipo de mantenimiento, así mismo la adquisición de repuestos e insumos de Maquinaria Agrícola, que permitan dar continuidad al servicio que prestan los equipos y maquinaria agrícola que actualmente se encuentra funcionando, al NO

FAC-S-2023-074870-CI

realizar la contratación se podría generar un riesgo a la seguridad por el crecimiento descontrolado de la vegetación, así mismo se podría afectar las condiciones sanitarias ya que el crecimiento de la vegetación generaría un hábitat propicio para roedores y vectores.

- Como Objetivo General en el estudio previo se establece Mantener operativa la maquinaria agrícola que efectúa labores de mantenimiento de las medidas pasivas de seguridad, zonas verdes, áreas comunes y zonas residenciales. Así mismo realizar la adquisición de Maquinaria agrícola.

- En el numeral 1.2. Se establece el objeto a contratar, donde se requiere la Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

- En el ítem 1.3. En las condiciones generales del contrato a celebrar, en el lote No 1 se pretende la Adquisición Maquinaria Agricola -Tractor de Jardin BACOF.

- En el ítem 2.1. se establecen las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS para el LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola.

- En el item 3.2. Para el desarrollo del estudio de la oferta del LOTE 1: LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA "BACOF" – Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e insumos para Maquinaria Agrícola, se recibieron tres cotizaciones referentes al TRACTOR DE JARDIN, en las cuales se puede observar el ofrecimiento de esta maquinaria por varios oferentes, entre los cuales se encuentra la empresa casa toro quienes son grandes distribuidores de este tipo de maquinaria en el país, de igual forma se pueden observar las cotizaciones de las empresas ARKMAURICIO TASKO y TECNISERVICIOS. Por tal motivo se continua con el estudio económico ya que se cuenta con 3 posibles interesados existiendo pluralidad de oferentes.

- En desarrollo del contrato de mínima cuantía la empresa VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S. presento oferta por el lote No 1, y fue adjudicataria del contrato No 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 por un valor de $25.760.000,00, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual.

FAC-S-2023-074870-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Así las cosas y atendiendo a su solicitud de concepto de manera respetuosa le informo al señor Teniente Coronel Comandante Grupo Apoyo Logístico BACOF y Gerente del Proyecto, que el equipo propuesto en reemplazo del exigido inicialmente en el contrato, podría apoyar el desarrollo de las actividades descritas con anterioridad para el mantenimiento de las zonas verdes, así como a disminuir el crecimiento descontrolado de la vegetación, el cual puede afectar las condiciones sanitarias; sin embargo, debe tenerse en cuenta que las especificaciones técnicas del equipo propuesto en reemplazo (tractor de jardín TS-142) son inferiores a las exigidas en el estudio previo y proceso contractual desarrollado, lo que incide en el rendimiento y la calidad de la maquinaria, así como su posible valor en el mercado.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Capitán JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR
Especialista Medio Ambiente

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: CT. CHAVEZ / GRUAL Revisó: Aprobó:CT. CHAVEZ / GRUAL

ANEXO 7. FAC-S-2023-075556-CI

FAC-S-2023-075556-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-075556-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-075556-CI del 25 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud concepto económico viabilidad modificatorio N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022.

En referencia al contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; en referencia al LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la BACOF; que se envió oficio N° FAC-S-2023-071518-CI solicitando concepto técnico del comité estructurador para la adquisición de otro tractor de jardín, quien mediante documento FAC-S-2023-074870-CI indica que "el equipo propuesto en reemplazo del exigido inicialmente en el contrato, podría apoyar el desarrollo de las actividades descritas con anterioridad para el mantenimiento de las zonas verdes, así como a disminuir el crecimiento descontrolado de la vegetación, el cual puede afectar las condiciones sanitarias; sin embargo, debe tenerse en cuenta que las especificaciones técnicas del equipo propuesto en reemplazo (tractor de jardín TS-142) son inferiores a las exigidas en el estudio previo y proceso contractual desarrollado, lo que incide en el rendimiento y la calidad de la maquinaria, así como su posible valor en el mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior mi Coronel, esta supervisión solicita respetuosamente que el comité económico determine la valoración económica del nuevo bien adquirir sustituyendo el inicialmente pactado de acuerdo con la documentación anexa.

FAC-S-2023-075556-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Subteniente NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Especialista Ingeniero o Arquitecto de Proyectos

Aerotécnico DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Técnico Especialista Calidad

Anexos: Cotización Motoagro,
Cotización Delgado Rebolledo
Cotización Expofer

TC. PEREZ / DEPAD

Elaboró: AT. MONROY / GRUAL Revisó: Aprobó:TC. AGUILERA / GRUAL

SICHUR AD ASTRA

ANEXO 8. FAC-S-2023-034790-AG

FAC-S-2023-034790-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-034790-AG	**Lugar y Fecha**	Edificio Fortaleza, oficina 240.,12/05/2023

Asunto	Reunión contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022.		
Oficina Productora	BACOF-SECOM-GRUAL		
Hora Inicio	08:00 horas	**Hora Finalización**	09:00 horas
Ausentes	No aplica.		

Orden del día:
- Reunión con la entidad y el contratista.

Desarrollo:

El 05 de mayo del 2023, se reunieron el señor Teniente Coronel Aguilera Pulido Carlos Andrés, el señor Teniente Coronel Pérez García Julián Dario, la señora Capitán Angelica del Rocío Llache Olaya, la señora Teniente Alarcón Castro Yuly Andrea, el señor Subteniente Duran Siachoque Nixon Guillermo, el señor Técnico Primero Sabogal Jacome Marco Aurelio, la señora Aerotécnico Monroy Bernal Deisy Camila y el contratista el señor John James Cárdenas Granobles.

Preside la reunión el Teniente Coronel Aguilera, presentando al equipo económico, jurídico y económico de la Base Aérea Fuerza Aérea, agradeciendo al contratista por la disponibilidad de atender a la reunión, dando a conocer el objetivo de la reunión el cual es la adquisición del tractor de jardín, el cual esta siendo cotizado por el contratista en $21.378.000 pesos incluido iva, impuestos, costos de gestión, utilidad, intereses y deducciones Bancarias, se realizó un estudio de mercado el cual indicaba que el precio del tractor estaba por menor precio.

Se le solicito amablemente al contratista revaluar el precio de su oferta teniendo en cuenta que la adquisición de este equipo en el mercado es menor.

El contratista manifiesta que el tiene costos de transporte, impuestos e intereses por tal motivo su propuesta comercial es de $ 21.378.000, interviene el señor Teniente Coronel Aguilera Pulido Carlos Andrés ofreciendo el transporte por parte de la Fuerza Aérea esto con la finalidad que el precio que oferta el contratista sea menor. El contratista manifiesta que el pago será dentro de dos meses y esto también le afecta, por lo cual intercede la señora Teniente Alarcón Castro Yuly Andrea diciendo que se puede pagar en el mes de junio si el bien a adquirir es entregado antes del 27 de mayo, igualmente habla que por parte de la entidad le realizarán una deducción por concepto de rete IVA 15%, lo anterior teniendo en cuanta que la empresa VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS pertenece al RST Régimen Simple de Tributación y no se tendrán más deducciones por parte de la entidad, el contratista responde que evaluara esta propuesta y en horas de la tarde emitirá una nueva cotización.

El señor Teniente Coronel Aguilera Pulido Carlos Andrés, agradece al señor John James Cárdenas Granobles por su tiempo y le recuerda que queda atento a que la cotización sea emitida en horas de la tarde.

Fotografía de la reunión:

FAC-S-2023-034790-AG

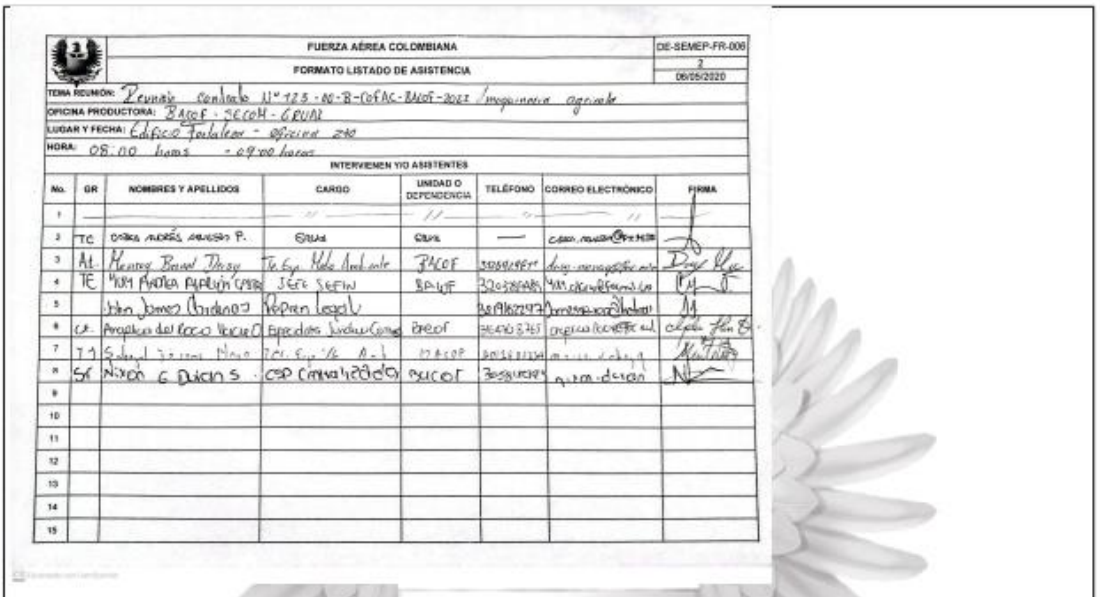


Listado de asistencia:

SIC ITUR AD ASTRA

FAC-S-2023-034790-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



FUERZA AÉREA COLOMBIANA — DE-SEMEP-FR-006 — 2 — 06/05/2020

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA REUNIÓN: Reunión contable N° 175-06-B-COFAC-BACOF-2023 / Ingeniería agrícola

OFICINA PRODUCTORA: BACOF - SECOH - GRUAL

LUGAR Y FECHA: Edificio Fortaleza - Oficina 210

HORA: 08:00 horas - 09:00 horas

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1							
2	TC	DORA ANDRÉS ARDILA P.	CIVIL	CIVIL	—		
3	At	Henry Brand Diaz	Te Eje Nal Analista	BACOF			
4	TE	Yuli Andrea Aplin Cruz	SEC SEFIN	BACOF			
5		Juan Jaime Cardenas	Repre Legal				
6	CP	Angelica del Rocio Vence	Especialista Evaluadora	BACOF			
7	TT	Gabriel Jaime Mejia	TCL Eje Vía A-1				
8	SP	Nixon G Duicas	CSP Contratado	BACOF			
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
No aplica	No aplica	No aplica

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	No aplica		
Fecha - Hora	No aplica	**Lugar**	No aplica

FAC-S-2023-034790-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Subteniente NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Especialista Ingeniero o Arquitecto de Proyectos

Aerotécnico DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Técnico Especialista Calidad

Elaboró: AT. MONROY / GRUAL Revisó: ST. DURAN / GRUAL Aprobó:TC. AGUILERA / GRUAL

SIC ITUR AD ASTRA

ANEXO 9. Solicitud reducción 123

VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

Bogotá 08 de junio de 2023

Señor:
Teniente Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON,
Segundo comandante Y jefe De Estado Mayor BACOF

Asunto: SOLICITUD REDUCCION ITEM 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

muy cordialmente nos dirigimos a la administración en representación del Sr Teniente Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON y la Sra. supervisora Aerotécnico MONROY BERNAL DEISY CAMILA Técnico Especialista Medio Ambiente GRUAL – BACOF, lote 1 contrato N.º 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 Respetuosamente, nos dirigimos a la entidad, con el fin de poner a su consideración la presente solicitud de reducción del ítem arriba relacionado por las razones que a continuación se indican:

1. Teniendo en cuenta lo tratado con la supervisora la Aerotécnico Monroy Bernal Deisy Camila y el Sr Capitán Chávez John para nosotros como empresa no es posible ofrecer este equipo más económico, dado que las condiciones actuales para nosotros no nos permiten ofrecer este equipo en un valor inferior al acordado en la última reunión.

2. Teniendo en cuenta que la compra y la venta para nosotros no nos permite ajustar mas el valor del equipo Husqvarna, ya que no son fabricantes en el equipo Y incurrimos en gastos financieros que los obliga a ofertar por encima del valor comercial del equipo por un fabricante.

3. Por la razón expuesta en el punto anterior no es nuestro deseo entrar en un desequilibrio económico del contrato Para la empresa

4. Con el fin de no causar traumatismo a la administración impidiéndole que lo puedan adquirir con otra empresa en un valor más favorable nos lo permisos, por tal razón respetuosamente le solicitarles tengan a bien reducir este ítem 1 del contrato en mención y proceder a la terminación del contrato de mutuo acuerdo.

De antemano agradecer su atención al tener en consideración nuestra solicitud.

Cordialmente.

John James Cardenas Granobles
C.C 1.013.584.628 de Bogotá
Representante legal
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS

321 9162297 gerencia1.v16@gmail.com Av Dorado # 92 - 32 Oficina 102 Bogotá - Colombia

ANEXO 10. FAC-S-2023-106189-CI

FAC-S-2023-106189-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-106189-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-106189-CI del 8 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022

En referencia al contrato N°123-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS, E INSUMOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA EXISTENTE DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE LOS GRUPOS AÉREOS Y BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA"; en referencia al LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la BACOF, lo siguiente:

El día 08 de junio del 2023 se recibe oficio s/n por parte del señor John James Cardenas Granobles representante legal Visionary, el cual manifiesta reducción del ITEM 1, LOTE 1 y terminación de mutuo acuerdo del contrato, en razón de que no le es posible ofrecer un menor valor, propuesto por la entidad el día 12 de mayo del 2023 en la reunión realizada en el edificio fortaleza.

En referencia con lo anterior respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la BACOF, tenga a bien autorizar a quien corresponda citar a una reunión con los comités y gerencia del contrato con el fin de determinar la continuidad o terminación del mismo.

FAC-S-2023-106189-CI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Capitán JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR
Especialista Medio Ambiente

Aerotécnico DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Técnico Especialista Medio Ambiente

Anexo: 01 Oficio del contratista.

Elaboró: AT. MONROY / GRUAL Revisó: CT. CHAVEZ / GRUAL Aprobó:TC. AGUILERA / GRUAL

SIC ITUR AD ASTRA

ANEXO 11. FAC-S-2023-043945-AG

FAC-S-2023-043945-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-043945-AG	**Lugar y Fecha**	Microsoft Teams,14 de junio de 2023

Asunto	Reunión contrato 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 MAQUINARIA AGRICOLA		
Oficina Productora	BACOF-DEPAD		
Hora Inicio	14:30	**Hora Finalización**	15:30
Ausentes	N/A		

Orden del día: Aprobación de Adquisición maquinaria agrícola contrato 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

Desarrollo:

El señor Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON realiza la reunión con el personal relacionado con el tema de la adquisición maquinaria agrícola contenida dentro del contrato 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 por los que a partir de este momento escucharemos cada uno de los puntos de vista con el fin de tomar la mejor decisión a partir de lo que ustedes presenten el día de hoy.

CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR

Como supervisor titular del contrato se presenta el estado actual del contrato 123-00-B-COF-BACOF-2022 cuyo objeto es la adquisición de maquinaria agrícola en el que constaba de 5 lotes, el lote 2 de BACOF, el lote 3, GAORI y el lote 5 de GAAMA terminaron a feliz término se ejecutó el 100%.El inconveniente que se presenta es en el lote 1 de BACOF en el ítem 1, donde se procedió a suspender el contrato mediante acta del 31 de marzo del 2023.

Por las razones contenidas en el informe allegado por el contratista, es menester que la entidad realice un análisis por parte del Comité Técnico Jurídico y Económico, para tomar la decisión más pertinente. Las partes contratantes de común acuerdo deciden la suspensión de la ejecución del contrato con la firma de la presente acta, suspensión que será de 20 días calendario, contados a partir de la suscripción de la presente diligencia, la presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato,

Mediante acta del 12 de mayo de 2023 el contratista realizo una cotización por un valor de 21.378.000 pesos, incluido IVA, impuestos, costos de gestión, utilidad de intereses, deducciones bancarias, a su vez se realizó un estudio de mercado, donde se indicaba que el precio del tractor estaba por menor precio por lo que se le solicito de manera amablemente al contratista revaluar el precio de su oferta, teniendo en cuenta que la adquisición de este equipo en el mercado es menor, pero ese mismo día el contratista en horas de la tarde allega una nueva cotización por el valor de 19.500.000.

CT. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO

Teniendo en cuenta todo y que definitivamente se suspendió esa importación de vehículos hacia final de año para para Colombia, las evidencias que hizo el contratista ante el único importador de la marca John Deere y que siempre ha sido tratar de satisfacer la necesidad. Si bien es cierto, pues ya hay una fuerza mayor, porque el fabricante para Colombia no tiene el vehículo, se hizo una validación de un segundo vehículo en el mercado y nos arrojó un precio casi 20.000.000 y otro por debajo más o menos entre 17.000.000.

FAC-S-2023-043945-AG

Ya como gerencia de proyecto como la supervisión, la estructuración técnica y con la colaboración del área de la inspección general, legal y financiera, al final la necesidad el vehículo que nos está ofreciendo el contratista cumple el objetivo que es adquirir un tractor como tal.

CT. ANGELICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA

Ha sido a lugar en las circunstancias que hemos tenido con relación a la ejecución en este contrato, que no ha sido ni desinterés del contratista ni desinterés de la administración en querer efectuar la modificación del ítem si no que por una fuerza mayor ya no se está importando por parte de la marca autorizada aquí en Colombia, que es de Casa toro Distribuir autorizado a vender en Colombia. Para poder ser analizar por parte de la administración y poder evaluar si eso es viable, Un restablecimiento de esa ecuación contractual por un posible desequilibrio, pero pues que a todas luces, por un solo elemento, no se puede predicar.

Ya desde el punto de inflexibilidad que tiene con respecto a ese valor que yo creo que ya es más tema, más económico, que nos toca entrar a analizar, porque pues jurídica de y técnicamente, ya habíamos efectuado, como todos los análisis correspondientes para el tema de la modificación del ítem y con respecto al valor y su justificación.

ST. JESSICA CARVAJAL ORTEGA

Pues en cuanto a que es una reserva en ese sentido, lo que podría decir yo es que pues igual debe haber una muy buena justificación porque pues si vamos a hacer una adición de tiempo o de dinero, sí o si en caso tal si se va a terminar el contrato, pues entonces es que depende de la decisión que se tome. Sí yo entraría pues a decir que se puede y que no, pero lo que puedo decir yo es que en el momento en que sea una reserva se debe es tener una muy buena justificación y esa justificación debe estar avalada por el Comité de estructuración como tal, el día de mañana. Preguntan, pues habría que tener todas las respuestas y los soportes pertinentes para esto.

MY. VICTOR JULIO CAITA GONZALEZ

Como inspección recomendaría que verifiquen bien si en el análisis llegan a la conclusión de que sí la plata la hay, que se vaya a comprar y que demuestren después a un ente que no se perdió plata y que no hubo daños y perjuicios perfecto, entonces hacer la reducción con los debidos argumentos jurídicos diciendo que velaron por el patrimonio.

CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR

De adquirirlo en el otro año también me genera gastos administrativos en horas hombres. Entonces, si solo hago el análisis de lo que llevamos del contrato en horas hombres, diría ya estaríamos casi en el mismo valor o estaríamos por encima del mismo.

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Se hace una claridad aquí no nos aplica un comité estructurador, sí, ya estamos en una ejecución del contrato y se le pidió el favor al que fue el estructurador económico que hiciera un análisis de las cotizaciones allegadas, pero es responsabilidad del supervisor el hacer la recomendación a este comité de cuál es el paso a seguir si el si la

FAC-S-2023-043945-AG

recomendación es reducir, si la recomendación es aceptar esa estas especificaciones técnicas y por este valor, pero es única y exclusivamente el Supervisor quien recomienda ya el Comité desde su área jurídica, económica y técnica, aprueba o no aprueba esa recomendación y pues tomar realmente una decisión.

CR. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON

Como ordenador del gasto si veo que me beneficia adquirir el toro apuntando al objetivo de la contratación, que es prácticamente Subsanar las necesidades y es importantísimo también ya que tenemos un presupuesto de 24.000.000 que está disponible para este tema, lógicamente dentro del estudio de mercado estamos en 17.000.000 y hay una propuesta de 19.500.00 por parte del contratista, entonces estamos dentro de dentro del margen. Tenemos los recursos disponibles y tenemos el riesgo de perderlos si lo reducimos, o corremos el riesgo de adquirir el equipo y subsanar la necesidad que tenemos en cuanto a los metros cuadrados de poda que tenemos con el contrato.

CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR

Como recomendación teniendo en cuenta que esos valores se pueden demostrar con las horas hombres, con el costo también que es volver a publicar otro contrato, lo que solicito Mi coronel es escribirle al contratista y decirle que estamos dispuestos en adquirir ese equipo en los 19.500.000.

Continuidad de la Reunión

TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO

Se realiza un cálculo en referencia a las cotizaciones presentadas en el estudio de mercado frente al precio en horas hombre, relación costo beneficio y afectación económica para la institución si se esta se dejara para una posible adquisición del año 2024 como se relaciona a continuación:



CR. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON

Es claro también ese costo adicional que nos genera el hecho de que no lo adquiramos en este momento, sino que traslademos a un nuevo proceso para el primer trimestre de 2024.

FAC-S-2023-043945-AG

El estudio y los cálculos que ustedes hicieron demuestran que aquí tenemos esa gran diferencia a nivel de presupuesto en el beneficio o el impacto que podemos tener, el hecho de adquirirlo o no en este momento que quiero escuchar opiniones acerca de esta esta información.

CT. JHON EDISON CHAVEZ ALVEAR

Como informó mi Coronel Aguiler fue un trabajo en conjunto se tomaron las 3 cotizaciones por lo que mi recomendación es adquirir el tractor por los 19.500.00 y continuar con el proceso mi coronel.

TC. CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO

Me encuentro alineado con el supervisor, pues aquí estaremos evitando un detrimento mayor porque si se mira acá en cifras frías, el no adquirir el bien no es que nos cueste los 19.500.000 si no que perderíamos esos recursos si esperarnos hasta el otro año, o sea, que ahí sí estaríamos tipificando un detrimento mayor entonces por lo que reitero yo estoy alineado con el supervisor.

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Considero yo que otro punto para reforzar es el presupuesto de la próxima vigencia, ya está en un borrador incluso ya está pre aprobado por mi coronel y primero en ninguna parte se está contemplando la compra de este equipo, porque pues ya se tenía planeada su adquisición, segundo es porque los recursos asignados para la próxima vigencia no son suficientes para adquirir este vehículo el próximo año, con lo cual para mí incluso el impacto sería si no se quiere ahora probablemente va a terminar siendo para el año 2025 una futura contratación.

OPS. JEFFERSON HERNADO TRUJILLO DUQUE

Efectivamente, para recomendar la adquisición del equipo ya que una vez revisadas la proyección estoy de acuerdo, cabe resaltar mi coronel, como lo informó también mi capitán, llache que todo esto quede plasmado dentro del oficio de solicitud y justificación para poder hacer la modificación al contrato.

CR. GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON

Para concluir hagamos los trámites que hay que hacer, la documentación necesaria, los oficios necesarios para que quede esto muy bien tramitado lo otro es la suspensión que la que hablaba Carlos Aguilera, entonces habría que previamente salir de esa suspensión, retomar el contrato y hacer la adquisición cuanto antes y así mismo tramitar para el respectivo pago.

FAC-S-2023-043945-AG

Finalmente, de este comité queda aquí en el acta que, como ordenador del gasto, apruebo la adquisición del torito por el presupuesto que ha sido prácticamente propuesto por parte del contratista 19.500.000 y así mitigamos la necesidad y el impacto negativo que tendríamos a mediano y largo plazo sin este torito por lo que la Entidad lo requiere para dar continuidad y cumplimiento al servicio de podas mediante el apoyo del equipo.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

Elaboró: Sr. CARDONA / SECOP Revisó: CT. CHAVEZ / GRUAL Aprobó:CT. CHAVEZ / GRUAL

ANEXO 12. FAC-S-2023-018097-CE

FAC-S-2023-018097-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-018097-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-018097-CE del 15 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM

Señor
JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES
Representante legal
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS
Bogotá,D.C.

Contraseña:r7Lc8PXh03

Asunto: Respuesta oficio solicitud reducción CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022.

En referencia a contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en la "Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea", y oficio SN, de fecha 08 de junio de 2023 allegado por el contratista VISIONARY, de objeto SOLICITUD REDUCCION ITEM 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, respetuosamente me permito informar al señor Representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS, a través de mensaje por la plataforma SECOP II, lo siguiente:

1. *Se realizó comité con el personal que participa en el desarrollo del contrato, tomando como determinación adquirir el tractor cortacésped propuesto en cotización allegada el 5 de mayo de 2023 por un valor de $ 19.500.000 por parte de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS.*
2. *Dando alcance al punto dos y tres del oficio en mención, me permito informar que aceptando la oferta allegada el 5 de mayo de 2023 por un valor de $ 19.500.000, se entiende que se supera el desequilibrio económico manifestado.*
3. *En lo referente al punto cuatro me permito informar que a la parte afectada le corresponde probar la existencia del desequilibrio contractual y, para el efecto, debe (i) identificar la ecuación sobre la cual se estructuró el contrato; (ii) evidenciar las causas que se invocan para alegar el desequilibrio (y, por ende, que se trata de un hecho sobreviniente, extraordinario y exógeno a las partes); y (iii) demostrar el efecto*

FAC-S-2023-018097-CE

económico real sobre la ejecución del contrato, no bastando para ello probar el incremento de una cuenta, sino que es necesario cuantificar el impacto sobre la ecuación económica del mismo.

Conforme lo anterior, es claro para este comité que se presenta un escenario en donde para las partes no es previsible que al momento de la ejecución del contrato se presentara un desabastecimiento del equipo nuevo propuesto por falta de importación y exceso de demanda, lo que género un incremento en los precios de mercado; pero aun así es importante resaltar que es deber del contratista demostrar, soportar y certificar que dicha afectación se presenta a nivel general del contrato y no solo en uno de los ítem que se están adquiriendo, en consecuencia EL CONTRATISTA debe certificar que al momento de realizar ajuste al contrato dicha situación dará lugar a punto de no perdida.

Pero finalmente, y como quiera que la entidad procederá efectuar modifcatorio del contrato de la referencia, conforme al valor cotizado por el contratista, se considera que no hay lugar a estudiar la posibilidad de un posible desequilibrio económico toda vez que la entidad realizará la modificación con dicho valor.

Por lo anterior expuesto, me permito informar que se deben adelantar las gestiones pertinentes para realizar la modificación al contrato, con el fin de que sea suministrado este ítem con plazo máximo 26 de junio de 2023 y lograr proyectar el PAC para julio o agosto de 2023.

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

ANEXO 13. Oficio Solicitud entrega CTO 123

VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

Bogotá 16 de junio de 2023

Señor:
Teniente Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON,
Segundo comandante Y jefe De Estado Mayor BACOF

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA ITEM 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022.
Ref. Respuesta oficio **FAC-S-2023-018097-CE**

BRAYAN CAMILO MENESES PARRA, identificado como registra al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal suplente, de Visionary Investment Group SAS, segun matricula Nº 03552770, con nuestro acostumbrado respeto nos dirigimos a la Entidad en representación del Sr Teniente Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON y la Sra. supervisora Aerotécnico MONROY BERNAL DEISY CAMILA Técnico Especialista Medio Ambiente GRUAL – BACOF, lote 1 contrato N.º 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, con el fin de poner a su consideración la presente solicitud de entrega del ITEM 1 LOTE 1 CTO 123-00-B-COFAC-202

1. Teniendo en cuenta las diferentes conversaciones sostenidas con el equipo supervisor del contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF, y las manifestadas en el contenido del oficio en referencia, les solicitamos a la entidad muy cordialmente se tenga a bien estudiar la posibilidad de permitirnos la entrega del elemento TRACTOR HUSQVARNA TS 142, que compone el ITEM 1 LOTE 1 del contrato en mencion para la semana del 18 al 22 de septiembre de 2023, como quiera que la apropiación de los recursos por parte de la firma contratistas esta supedita al ingreso de estos, en virtud de contratos suscritos con la FUERZA AÉREA COLOMBIANA , los cuales en su cronograma de pagos se establece una fecha que le permitiría a la organización asumir el costo de compra del elemento sin tener que incurrir en gastos adicionales, que nos desborden el valor de compra presupuestado por el área financiera.

De antemano agradecer su atención al tener en consideración nuestra solicitud.

Cordialmente.

BRAYAN CAMILO MENESES PARRA
C.C 80.773.491 de Bogotá
Representante legal Suplente
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS
gerencia1.vig@gmail.com
PBX 7906451 Cel 3012385001

321 9162297 gerencia1.v16@gmail.com Av Dorado # 92 - 32 Oficina 102 Bogotá - Colombia

ANEXO 14. FAC-S-2023-018775-CE

FAC-S-2023-018775-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-018775-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-018775-CE del 23 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM

Señor Abogado
JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES
Representante legal
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS

Bogotá,D.C.

Contraseña:y2Qm03Bnc7

Asunto: Respuesta solicitud de entrega ítem 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

En referencia a contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, de objeto "Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea", y oficio SN, de fecha 16 de junio de 2023 allegado por el contratista VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS, mediante oficio SN de fecha 16 de junio de 2023, de asunto: SOLICITUD DE ENTREGA ITEM 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022. Ref. Respuesta oficio FAC-S-2023-018097-CE, en el cual se manifiesta estudiar la posibilidad de permitir la entrega del elemento TRACTOR HUSQVARNA TS 142, que compone el ITEM 1 LOTE 1 del contrato en mención para la semana del 18 al 22 de septiembre de 2023.

Por lo anterior expuesto me permito informar al señor representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS, tener en cuenta las siguientes consideraciones con el fin de acordar una fecha definitiva para la entrega de este ítem:

1. Para la entidad es de suma importancia adquirir este tractor en el menor tiempo posible, por lo cual se solicita disminuir el tiempo de entrega de este ítem.
2. Se solicita al señor representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS, allegar un documento en el cual se acredite las gestiones realizadas para adquirir el elemento en mención, ya sea el tramite de importación o documento que soporte de adquisición con el fabricante o distribuidor.

FAC-S-2023-018775-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

3. Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra suspendido, se procederá a realizar y suscribir por las partes el acta de reanudación con la cual se deben efectuar la actualización de las pólizas correspondientes.
4. Una vez se realice la modificación del ítem, se realizará ampliación del plazo de ejecución, por lo cual se deberá modificar las garantías por el nuevo plazo establecido.
5. Por último, me permito informar que una vez se acuerde la fecha de entrega, la entidad podrá definir el PAC del ítem.

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: CT. CHAVEZ / GRUAL Revisó: TC. AGUILERA / GRUAL Aprobó:CR. LEGUIZAMON / SECOM

SIC ITUR AD ASTRA

ANEXO 15. Respuesta a oficio No FAC-S-2023-018775-CE

VISIONARY INVESTMEN GROUP S.A.S

Bogotá D.C 30 de jun. de 23

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

Asunto: PLAN DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES ITEM 1 LOTE 1 CONTRATO CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF2022

Cordial Saludo;

En respuesta a oficio No FAC-S-2023-018775-CE del 23 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOFSECOM, donde nos requieren información sobre los planes de acción y actividades para desarrollar el Contrato en referencia, respetuosamente nos permitimos comunicar las acciones y/o actividades desarrolladas para la adquisición del ITEM 1 LOTE 1, adicionalmente poner en consideración ante el señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, las solicitudes relacionadas a Continuación, en virtud de llevar a buen termino la entrega del ítem 1 del lote No 1 así:

1. Teniendo presente que para la entidad es de suma importancia adquirir el tractor en el menor tiempo posible, buscando los medios para disminuir el tiempo de entrega, es menester indicar a la entidad que de nuestra parte se adelantan las acciones necesarias en pro de lograr sinergia de nuestras cadenas de valor logístico, por parte de Visionary hemos gestionado con nuestros forwarding - operadores Logísticos internacionales como lo son ALONSO S.A.S, DHL y SCALA con los cuales estamos listos para el trámite de aduanas para el ingreso del Tractor corta césped al país.

 Por lo anterior les solicitamos muy respetuosamente que se estudie la viabilidad de inclusión dentro de modificatorio del contrato y la expedición de la nueva póliza, una Cláusula de comercio exterior al contrato la cual posibilita la entrega en Deposito aduanero manejada por la Dirección de Comerio exterior de la FAC - Dicex o quien haga sus veces en la eventualidad que por temas de tiempos en la nacionalización de la mercancía.

2. Nos permitimos adjuntar “ANEXO 1” documentación y evidencia fotográfica previamente informada mediante Videollamada y videos por plataforma WhatsApp a la supervisora del Contrato la Sr AT Monrroy, en donde se evidencia el abono económico y el alistamiento para posterior embarque del Tractor corta Césped marca Tractor Husqvarna TS 142 teniendo a favor la Reserva y sigilo comercial.

VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

3. Solicitamos a la administración que el plazo establecido de entrega sea antes del 30 de septiembre de 2023 como plazo máximo, teniendo en cuenta que Visionary tiene como consigna la entrega antes de esta fecha.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente:

John James Cardenas Granobles
C.C 1.013.584.628 de Bogotá
Representante legal
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS

VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

ANEXO 1

FOTOGRAFIA No 1



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 2



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 3



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 4



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 5



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 6



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 6A



VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

FOTOGRAFIA No 6B



Husqvarna ASTUR

Pol. Ind. Riaño I, 33920 Langreo, Asturias, España
Telefono 643 965 355 | Diego Jose Garcia Fernandez

27 de junio de 2023
Fecha

A FAVOR DE
Camilo Meneses | VIG S.A.S
Calle Covadonga portal 5 Corvera de Asturias 33404
Teléfono 603 191 535

PARA
Descripción del producto
TRACTOR CORTA CESPED HUSQVARNA TS142

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	IMPORTE
TRACTOR CORTA CESPED HUSQVARNA TS142	300,00 €

Subtotal	**300,00 €**
Tasa impositiva	**0,00%**
Costes adicionales	**0,00 €**
COSTO TOTAL	**300,00 €**

Todos los abonos se extenderán al nombre de la compañía

Si tiene preguntas sobre este abono, use la información de contacto en el encabezado del recibo de caja:

GRACIAS POR SU CONFIANZA.


REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
ES
10878933W
DNI 10878933W
APELLIDOS
GARCIA
FERNANDEZ
NOMBRE
DIEGO JOSE
SEXO
M
NACIONALIDAD
ESP
NACIMIENTO
09 09 1973
EMISIÓN
25 11 2022
VALIDEZ
25 11 2032
NUM SOPORTE
CDY101927
424832
NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD


DOMICILIO
C. PATIO N 4 3 PBJ IZ
LA CAMOCHA
GIJÓN
ASTURIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GIJÓN
ASTURIAS
HIJO/A DE
JOSE ANTONIO / ADELINA AZUCENA
EQUIPO
33037L601
IDESPCDY101927110878933W<<<<<<
7309090M3211256ESP<<<<<<<<<<<5
GARCIA<FERNANDEZ<<DIEGO<JOSE<<

--- Primera Hoja ---



----- Segunda Hoja----



----Tercera Hoja -----



ANEXO 16. Valor propuesto por el contratista.

VISIONARY
INVESTMEN GROUP S.A.S

AT . MONRROY CAMILA

TRACTOR CORTACESPED

Husqvarna

Sr . JOHN JAMES CARDENAS G

Correo electrónico:
gerencia1.vig@gmail.com
Cel : +57 321 9162297



VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S
NIT 901.611.402-8

FABRICACIONES E IMPORTACIONES

Señores:
COMANDO FUERZA AEREA COLOMBIANA
COLOMBIA, Bogotá

12/05/2023

COTIZACION Nº
LN 3 - 22-1991

DATOS DEL CLIENTE

FECHA:	12 de mayo de 2023
EMPRESA:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Cliente	AT. DEISY CAMILA MONROY BERNAL
NIT:	899.999.102
TELEFONO Y FAX:	(+57) 3159800
E-MAIL:	deisy.monroy@fac.mil.co
VIGENCIA COTIZACIÓN:	15 Dias
FORMA DE PAGO:	Credito - Contratacion Estatal
PLAZO DE ENTREGA:	A CONVENIR

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tractor cortacesped TS142 Marca Husqvarna	1	$ 17.200.000	$ 17.200.000



NOTAS:
*El equipo se entrega en el sitio convenido con el Supervisor del Cto 123 (Bogota D.C aeropuerto de CATAM o a convenir dento del la Capital del Pais) se envia con un tecnico para brindar la induccion y/o capacitancion al personal de la FAC sin ningun costo adicional

** *LOS EQUIPOS REQUIEREN UN MINIMO DE TIEMPO PARA SU ENSAMBLE, PUESTA A PUNTO Y POSTERIOR ENTREGA, PREVIA CONSULTA

SUBTOTAL	**$ 17.200.000**
VALOR - INCLUIDO * Impuestos +Costos de Gestion + Intereresen y deducciones Bancarias + Utilidad Estimada	**$ 2.300.000**
VALOR TOTAL	**$ 19.500.000**

John James Cardenas Granobles
C.C. 1.013.584.628 de Bogota
Representante Legal

356 46 07 / 300 8981827 visingroup@gmail.com Av Calle 26 # 92 - 34 Bogotá - Colombia

ANEXO 17. Aceptación de la oferta

FAC-S-2023-018097-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — FUERZA AÉREA COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-018097-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-018097-CE del 15 de junio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM

Señor
JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES
Representante legal
VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS
Bogotá,D.C.

Contraseña:r7Lc8PXh03

Asunto: Respuesta oficio solicitud reducción CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022.

En referencia a contrato Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en la "Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea", y oficio SN, de fecha 08 de junio de 2023 allegado por el contratista VISIONARY, de objeto SOLICITUD REDUCCION ITEM 1 LOTE 1 CTO Nº 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO, respetuosamente me permito informar al señor Representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS, a través de mensaje por la plataforma SECOP II, lo siguiente:

1. *Se realizó comité con el personal que participa en el desarrollo del contrato, tomando como determinación adquirir el tractor cortacésped propuesto en cotización allegada el 5 de mayo de 2023 por un valor de $ 19.500.000 por parte de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS.*
2. *Dando alcance al punto dos y tres del oficio en mención, me permito informar que aceptando la oferta allegada el 5 de mayo de 2023 por un valor de $ 19.500.000, se entiende que se supera el desequilibrio económico manifestado.*
3. *En lo referente al punto cuatro me permito informar que a la parte afectada le corresponde probar la existencia del desequilibrio contractual y, para el efecto, debe (i) identificar la ecuación sobre la cual se estructuró el contrato; (ii) evidenciar las causas que se invocan para alegar el desequilibrio (y, por ende, que se trata de un hecho sobreviniente, extraordinario y exógeno a las partes); y (iii) demostrar el efecto*

FAC-S-2023-018097-CE

económico real sobre la ejecución del contrato, no bastando para ello probar el incremento de una cuenta, sino que es necesario cuantificar el impacto sobre la ecuación económica del mismo.

Conforme lo anterior, es claro para este comité que se presenta un escenario en donde para las partes no es previsible que al momento de la ejecución del contrato se presentara un desabastecimiento del equipo nuevo propuesto por falta de importación y exceso de demanda, lo que género un incremento en los precios de mercado; pero aun así es importante resaltar que es deber del contratista demostrar, soportar y certificar que dicha afectación se presenta a nivel general del contrato y no solo en uno de los ítem que se están adquiriendo, en consecuencia EL CONTRATISTA debe certificar que al momento de realizar ajuste al contrato dicha situación dará lugar a punto de no perdida.

Pero finalmente, y como quiera que la entidad procederá efectuar modifcatorio del contrato de la referencia, conforme al valor cotizado por el contratista, se considera que no hay lugar a estudiar la posibilidad de un posible desequilibrio económico toda vez que la entidad realizará la modificación con dicho valor.

Por lo anterior expuesto, me permito informar que se deben adelantar las gestiones pertinentes para realizar la modificación al contrato, con el fin de que sea suministrado este ítem con plazo máximo 26 de junio de 2023 y lograr proyectar el PAC para julio o agosto de 2023.

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Grupo Aéreo del Oriente

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: 08 Año: 2023

CONTRATO N°. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS

VALOR DEL CONTRATO: LOTE 3: $10.353.500 - GAORI

FORMA DE PAGO: La Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana pagara al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

PAC	CORTE
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer semestre 2023	Con corte facturación día 30 de Noviembre de 2022

FECHA FIRMA: Día 25 . Mes Octubre . Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1.

FECHA DE FIRMA: 30 de noviembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, Y PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2.

FECHA DE FIRMA: 15 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y VALOR DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1, 2, 3,4 Y 5: PAC diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1: PAC mayo 2023, con corte de facturación día 31 de marzo de 2023, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00

Valor del contrato

El valor del presente Contrato corresponderá a la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON M/CTE ($54.567.160,01) M/cte.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3.

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: CUENTA BANCARIA.

Cuenta de pago modificada: cuenta empresarial No 480900094396 Ahorros Damas.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4.

FECHA DE FIRMA: 18 de julio 2023.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Ref. de Modificación: CO1.CTRMOD.11808655**.**

TIPO DE MODIFICACIÓN: Reactivar el contrato.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF- Adquisición Maquinaria Agrícola e insumos para Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022 hasta el 31 de marzo 2023.
Porcentaje Avance en tiempo: 39,60% (del 02 de noviembre 2022 al 31 diciembre 2022).
Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 3,03%

LOTE 2: Base Aérea Comando Fuerza Aérea BACOF - Mantenimiento Maquinaria Agrícola.

Plazo Ejecución Contractual, desde el acta de inicio de fecha 02 de noviembre 2022 hasta el 30 de noviembre 2022.
Porcentaje Avance en tiempo: 100%
Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

Nota: El 100% de porcentaje de ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos) corresponde a un presupuesto de $10.952.300,00, con el cual se suplió la necesidad de la entidad.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 02/10/2022 hasta el 31/11/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES	Gerente General	Abogado

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No__X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí_X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRA TISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

No aplica

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**02**
		VIGENCIA:	**27/09/2022**

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)



| Numero Documento | Fecha de Registro | Fecha de pago | Valor Bruto | Valor Deducciones | Valor Neto | Tipo Beneficiario | Vigencia Presupuestal | Tipo Identificacion | Identificacion | Nombre Razon Social | Medio de Pago | Tipo Cuenta | Numero Cuenta | Entidad Nit | Entidad Descripcion | Dependencia | Dependencia Descripcion | Rubro | Descripcion | Recurso | Sit | Valor Pesos | Tesoreria Pagadora | Concepto Pago | Solic Rad CDP | CDP | Compromiso | Cuentas por Pagar | Fecha Cuentas por Pagar | Obligaciones | Ordenes de Pago | Fecha Doc Soporte Compromiso |
|---|
| 4207222 | 2022-03-09 00:00:00 | 2023-03-11 04:10:20 | 1,610,000.00 | 10,145.00 | 1,599,855.00 | Beneficiario Final | Actual | Cédula de Ciudadanía | 1006632151 | PEREZ GARCIA ANGY TATIANA | Abono en cuenta | Ahorro | 24636763 | 900003020 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA | 3203 | SASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACDF) | A-02-02-02-008-003 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS | RECURSOS CO VIGENTES | CSF | 1,610,000.00 | 13-01-01-DT | TAC-5-2022-000703-CF-CTO-020-02-8-CDFAC-BACDF-2022 | 84822 | 82122 | 83722 | 84022 | 2022-02-24 00:00:00 | 59122 | 4207222 | 2022-01-26 00:00:00 |

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Durante el mes de Julio de 2023, no se presentaron ningún tipo de novedad.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____NO X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Teniente BEDOYA CARVAJAL YENY STEFANIA

FIRMA:

C.C. No. 1075267117

DEPENDENCIA: ESDEB-205

Mayor JUAN PABLO AMADOR PINILLA
Segundo Comandante GAORI (E)

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de	**X**		

	contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**N/A**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**N/A**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AERERO DEL ORIENTE

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 0 8 Año: 2023

CONTRATO N°. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022 LOTE 4

CONTRATISTA: VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS.

VALOR DEL CONTRATO: **Dos** millones quinientos mil pesos **($2.500.000)**

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:
100% PAC DICIEMBRE 2022 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

FECHA FIRMA: Día 25 . Mes 10 . Año 2022 .

OBJETO DEL CONTRATO:
Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1.

FECHA DE FIRMA: 30 de noviembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, Y PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2.

FECHA DE FIRMA: 15 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO LOTE 1, PLAZO DE EJECUCIÓN LOTE 1 Y VALOR DEL CONTRATO.

Plazo de ejecución.

Plazo de ejecución anterior:
Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

Plazo de ejecución modificado:

Para lote no 1. A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Forma de pago.

Forma de pago anterior:
Para los lotes: 1,2,3,4 Y 5:
Diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1:
Cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 15 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00.

Forma de pago modificada:

Para los lotes: 1, 2, 3,4 Y 5: PAC diciembre y/o cuentas por pagar, pagadera primer trimestre 2023, con corte de facturación día 30 de noviembre de 2022.

Para lote 1: PAC mayo 2023, con corte de facturación día 31 de marzo de 2023, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $24.980.000,00

Valor del contrato

El valor del presente Contrato corresponderá a la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON M/CTE ($54.567.160,01) M/cte.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3.

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre 2022.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: CUENTA BANCARIA.

Cuenta de pago modificada: cuenta empresarial No 480900094396 Ahorros Damas.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 02-10-2022 hasta el 30-11-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

ORDEN DE PAGO	FACTURA	FECHA	VALOR
454031822	VS-17 VS-25	29-12-2022	$ 2.480.,000 PARA EL LOTE 4

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHON JAMES CARDENAS GRANOBLES	REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No__X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No_____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

NO APLICA.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

El día 29 de diciembre de 2022 se realizó el pago total por valor de $2.480.000 mediante factura No. VS-17 con fecha 28/11/2022 y VS-25 01/12/2022, con corte 30 de noviembre del año 2022.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

NO APLICA.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO: _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Pendiente realizar acta de liquidación del proceso.

NOMBRE SUPERVISOR: AT REYES CARDONA ALEJANDRO

FIRMA:

C.C. No. 1151966150

DEPENDENCIA: ESALO

TC. CLAUDIO JOSE ROJAS CAMARGO - SECOM GAORI

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del

contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por	X		

	escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**NO APLICA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**NO APLICA**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GAAMA – ESALO - ESINS

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: 08 Año: 2023
CONTRATO N°. 123-00-B-COFAC-BACOF-2022
CONTRATISTA: JOHN JAMES CARDENAS GRANOBLES representante legal de VISIONARY INVESTMENT GROUP SAS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 58.634860.01
LOTE 5- $5.021.360

FORMA DE PAGO: DICIEMBRE Y/O C*P, PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2023

FECHA FIRMA: Día. 25 Mes. 10 Año. 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición Maquinaria Agrícola, Repuestos, e Insumos para Maquinaria Agrícola, y Servicio de Mantenimiento de la maquinaria agrícola existente de acuerdo a descripción de la ficha técnica de los Grupos Aéreos y Base Aérea Comando Fuerza Aérea.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)
FECHA DE FIRMA N.A
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: _____

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual, desde el 02-10-22 hasta el 30-11-22
Porcentaje Avance en tiempo: 100%
Porcentaje de Ejecución con relación a los servicios recibidos: 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:
Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)
Porcentaje de pagos realizados: 100%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0.00%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHON JAMES CARDENAS GRANNOBLES	Gerente General	Abogado

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No. X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _X__ Sí ____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas).
Durante la vigencia no se realizaron actividades, teniendo en cuenta que la totalidad de los bienes del lote 5 se entregaron S.N.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N.A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato).
Los bienes se entregaron en el GAAMA dentro del plazo establecido en el contrato S.N.

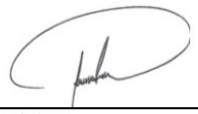
SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T2. ALDANA PALACIOS JOSE ALEJANDRO

FIRMA:



C.C. No. 94.074.155

DEPENDENCIA: ESALO – ESINS – ELMED



GERENTE FUNCIONAL : TC. SEBASTIAN BARRERA HURTADO

FIRMA:

C.C. No. 74.084.406

DEPENDENCIA: SECOM GAAMA